



**INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICO SANITARIA EN LOS TRASLADOS ENTRE CENTROS SANITARIOS DE PACIENTES CRÍTICOS ADULTOS, PEDIÁTRICOS Y NEONATALES CON UNIDADES ASISTENCIALES CON BASE EN LAS PROVINCIAS DE CÓRDOBA, GRANADA, HUELVA, JAÉN, MÁLAGA Y SEVILLA. (EXPEDIENTE 0000154/2025).**

**Justificación de Insuficiencia de medios.**

La plantilla actual de personal propio del Centro de Emergencias Sanitarias 061 de Andalucía (en adelante CES061) se componen en promedio según los datos de la memoria de 2023 de un total de 827 profesionales, con la siguiente distribución: personal directivo 14, personal de coordinación 23, médico/a 283, D.U.E 233, T.E.S. 220 y personal de administración 54, el personal contratado por CES-061 da cobertura a la actividad asistencial de las diferentes bases asistenciales en las ocho provincias de Andalucía, siendo el personal de administración el personal encargado de la cobertura administrativa de la empresa.

El Centro de Emergencias Sanitarias 061 de Andalucía (en adelantes CES061) se organiza territorialmente en una Sede Central y ocho Servicios Provinciales, uno en cada provincia de Andalucía. Cada Servicio Provincial cuenta con un centro coordinador de urgencias y emergencias desde el que se coordina la atención a las demandas de asistencia sanitaria recibidas y con bases asistenciales en las que se ubican equipos de emergencias terrestres o aéreas que prestan asistencia sanitaria, así como otras dependencias para almacén o garaje. CES 061 gestiona también el servicio Salud Responde, cuya sede y plataforma interna comparte edificio con el Servicio Provincial 061 de Jaén.

Los servicios descritos se prestan a la ciudadanía durante las 24 horas de todos los días del año, sin interrupción, siendo por ello imprescindible el adecuado funcionamiento de las instalaciones que les dan soporte.

Se hace constar la carencia en esta Administración de medios humanos y técnicos que permitan la ejecución de la prestación por sus propios medios, siendo, absolutamente necesario, acudir a la contratación externa para la realización del objeto contractual.

EL DIRECTOR ECONÓMICO Y DE SERVICIOS GENERALES  
CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061  
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

José María Carrascosa Ortega

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MARIA CARRASCOSA ORTEGA	14/02/2025
VERIFICACIÓN	BndJA4UKE25L3PP5GB8VX7GR8343H2	PÁG. 1/1

